Página 1 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- -MENEV 29.25.

Neiva, 9 de septiembre de 2026

Señor coronel
ALEX ANDRES MUÑOZ AUSECHA
Comandante policía metropolitana de Neiva
Neiva

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 93-7-10011-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**09/08/2026**	**Hasta**	**09/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2026-037792-MENEV de fecha 01/05/2026, el señor Coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS, obrando en calidad de comandante de la policía metropolitana de Neiva, nombró como supervisor del contrato No. 93-7-10011-26 al señor Subintendente José Luis Bello Alfonso cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA 02 DRONES MARCA DJI TIPO MATRICE 300 RTK CARGA PAGA Y COMPONENTES ANEXOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA".

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3. 09/08/2026**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	93-7-10011-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA 02 DRONES MARCA DJI TIPO MATRICE 300 RTK CARGA PAGA Y COMPONENTES ANEXOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA"
Contratista	ACRE COLOMBIA S.A.S
Representante legal	WALTER STYWELL GARCÍA REYES

Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 10.000.000.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 10.000.000.00
Plazo de ejecución inicial	hasta el 10 de diciembre de 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/05/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el período objeto de supervisión se ha mantenido comunicación permanente con el contratista, mediante contacto telefónico y demás canales disponibles, con el fin de realizar seguimiento a la ejecución del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de las aeronaves no tripuladas (drones) adscritas a la unidad. En desarrollo del contrato, se coordinó y verificó la prestación efectiva de dos (02) servicios de mantenimiento a las aeronaves, correspondientes a actividades preventivas y correctivas requeridas para garantizar su adecuado funcionamiento y operatividad. Dichos mantenimientos fueron ejecutados conforme a las necesidades del servicio y en observancia de las condiciones técnicas establecidas contractualmente. Asimismo, se ha efectuado seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista, verificando la disponibilidad de personal técnico especializado, herramientas, equipos y demás recursos necesarios para la atención de los requerimientos de mantenimiento pendientes. De igual forma, se ha constatado el cumplimiento de los tiempos de respuesta y protocolos de atención establecidos en el contrato. Las actividades de supervisión desarrolladas han permitido evidenciar que el contratista cuenta con la capacidad operativa necesaria para garantizar la atención oportuna de los requerimientos que se presenten, contribuyendo al mantenimiento de las condiciones de aeronavegabilidad, seguridad y disponibilidad operativa de los equipos SIART, fundamentales para el cumplimiento de las misiones institucionales asignadas a la unidad. En la actualidad, se registra la ejecución de dos (02) de los cuatro (04) mantenimientos contratados, encontrándose pendientes dos (02) servicios adicionales, los cuales serán requeridos de acuerdo con las necesidades operacionales de los equipos y las condiciones técnicas que se presenten durante la vigencia contractual.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
Mantener indemne a la Policía Metropolitana de Neiva de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el oferente en la ejecución del contrato.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato

Las demás obligaciones del OFERENTE contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
Cumplir con el objeto del presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Contratista.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
No excederse por ningún motivo del valor del contrato y suministrar los bienes o servicios de conformidad con la necesidad de la unidad.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, impuestos, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
El oferente se obliga a dar cumplimiento a las normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional vigente; los insumos contaminantes y/o peligrosos deben cumplir con toda la normativa ambiental y de prevención de riesgos aplicable, protegiendo la salud humana y el ambiente mismo.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de Policía Metropolitana de Neiva, o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Neiva y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
Restituir a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
Mantener indemne a la Policía Metropolitana de Neiva de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el contratista en la ejecución del contrato.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
Prestará asistencia técnica cuando se requiera durante el tiempo de ejecución del contrato, para lo cual deberá acudir al llamado de la Policía Nacional dentro de un tiempo máximo dos (02) horas a partir del reporte de la falla presentada en algunos de los elementos tecnológicos relacionados en el presente proceso.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato

jose.belloa jose.belloa jose.belloa

El oferente deberá rehacer a su costo los servicios mal ejecutados, sin que implique modificación al programa de trabajo.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
Constituir en debida forma y aportar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, así como sobre lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
El reporte deberá ser entregado al supervisor del contrato mensualmente de forma física y magnética	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
El desplazamiento del personal técnico al sitio, los gastos que se generen por la movilización o transporte de los diferentes elementos o repuestos, hospedaje, viáticos, seguros, reconexión, y demás que se generen para dar cumplimiento de la aceptación de oferta, estarán a cargo del contratista, sin generar costo adicional para la Policía metropolitana de Neiva, según cantidades y especificaciones técnicas descritas.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del presente contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional y policía metropolitana de Neiva.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
El contratista garantizará, disponer del recurso humano calificado, certificado por la casa fabricante de los elementos tecnológicos, que cuenten con la experiencia y capacitación específica suficiente para que garantice la calidad del servicio.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
El oferente deberá contar con un establecimiento comercial ya sea propio, en calidad de arriendo, consorcio y/o unión temporal debidamente acreditadas según lo establecido en la ley, abierto al público donde se evidencie la actividad comercial objeto del presente proceso contractual para lo cual deberá anexar registro fotográfico del bien inmueble, lo cual quedara a criterio de verificación por el Comité evaluador o dueños de la necesidad, que tenga relación con el objeto contractual para garantizar la capacidad y soporte técnico oportuno del producto objeto del contrato.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
De acuerdo al objeto del contrato y al acceso de la información por parte del personal externo de la Policía Nacional en el presente proceso de contratación, estos deben someterse a un estudio de confiabilidad y de ser necesario estudio de credibilidad y confianza según lo determine la unidad policial.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
El oferente se compromete a diligenciar y firmar el formato– Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información Oferentes o terceros - y el formato – Acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de Reserva", el cual deberá hacer llegar dicho formato original firmado la GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, informando el motivo del contrato, la fecha de inicio y la fecha de terminación del contrato.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
Durante el periodo de garantía, el oferente certifica que los accesorios tecnológicos a utilizar en el reemplazo de los posibles elementos que se averíen durante el tiempo de ejecución y la garantía del contrato, serán nuevos, originales y de buena calidad, concordantes en su marca con la del fabricante del equipo y con la garantía solicitada, con el fin de	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato

jose.belloa jose.belloa jose.belloa

garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, objeto del presente contrato.		
El oferente se compromete por escrito a que los daños ocasionados por parte de los empleados del oferente a los equipos durante las actividades de transporte, configuración e instalación durante el tiempo que dure la garantía, serán subsanados en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas con costos asumidos en su totalidad por el oferente.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato
El oferente certifica que en el desarrollo de su actividad comercial (comercialización de equipos de tecnología) aplica las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso.	**SI**	De acuerdo a lo contemplado en el contrato

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
Cantidad	A convenir el número entre las partes del grupo sistemas aéreos remotamente tripulados.
Generalidades	Adquisición del servicio de Mantenimiento Básico, Mantenimiento Estándar a todo costo para los Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados de marca DJI tipo MATRICE 300 RTK, cargas pagas y componentes anexos, siguiendo los procedimientos como lo describe el Manual de Mantenimiento para DJI MATRICE 300 RTK V1.8 de fecha 2025-01-08 o subsecuente.
Mantenimiento Básico 150 horas o seis 6 meses	Inspección de rutina
	Lista de chequeo mantenimiento regular.
	Actualizaciones y calibración de los Sistemas.
	Limpieza profunda.
Mantenimiento Estándar 300 horas o 12 meses	Inspección de rutina
	Lista de chequeo mantenimiento regular.
	Actualizaciones y calibración de los Sistemas.
	Limpieza profunda.
	Sustitución de componentes por desgaste.
Estructura	Inspeccioné visualmente y usé sus dedos para sentir las hélices, los brazos de los motores, las uniones de los brazos y los trenes de aterrizaje para verificar si están en buenas condiciones. Si hay grietas o daños, reemplace el componente.
	Inspeccioné los tornillos de conexión de toda la estructura que estén bien ajustados, especialmente los de las uniones de los brazos y los del compartimiento de las baterías.
	Inspeccioné las cubiertas de goma impermeables de los puertos que estén en su lugar.
	Inspeccioné que no haya ninguna obstrucción en las rejillas de entrada del ventilador de refrigeración superior.
Motores	Inspeccioné que las hélices no están visiblemente deformadas, dañadas, envejecidas o reblandecidas. Si es así, reemplace las hélices inmediatamente. Inspecciones que las hélices no tengan objetos extraños pegados, limpie las hélices si es necesario antes de usarlas.
	Gire los motores manualmente y verifique que los motores giren suavemente y no presenten ningún ruido, que estén instalados firmemente sin espacios entre los motores y la base del motor.

SI	El contratista ha iniciado la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los (02) drones DJI Matrice 300 RTK, carga paga y componentes anexos de la Policía Metropolitana de Neiva, desde el 9 de mayo del presente año. A la fecha no ha sido necesario realizar intervenciones de mantenimiento, dado que los equipos se encuentran en óptimas condiciones de operación. Sin embargo, el contratista ha confirmado la disponibilidad inmediata de personal técnico especializado, repuestos originales y herramientas necesarias para atender cualquier eventualidad que se presente durante la vigencia del contrato.

jose.belloa jose.belloa jose.belloa

	Inspeccioné que las hélices están montadas correctamente. Las hélices CCW deben estar en los motores 1 y 3, y las hélices CW deben estar en los motores 2 y 4. (La hélice frontal de la derecha es el motor 1, con los motores 2, 3 y 4 dispuestos en sentido contrario a las agujas del reloj).	SI	El contratista ha iniciado la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los (02) drones DJI Matrice 300 RTK, carga paga y componentes anexos de la Policía Metropolitana de Neiva, desde el 9 de mayo del presente año. A la fecha no ha sido necesario realizar intervenciones de mantenimiento, dado que los equipos se encuentran en óptimas condiciones de operación. Sin embargo, el contratista ha confirmado la disponibilidad inmediata de personal técnico especializado, repuestos originales y herramientas necesarias para atender cualquier eventualidad que se presente durante la vigencia del contrato.
	Consulte la sección del sistema de propulsión en los elementos de mantenimiento regular.		
Baterías	Inspeccioné que no haya objetos extraños en los puertos de la batería de la aeronave y que los puertos no están deformados.		
	Inspeccioné que el compartimento de las baterías este seguro y que las baterías no se desajusten durante el vuelo.		
	Inspeccioné la carcasa de las baterías que no tengas daños visibles ni deformaciones. Si es así, NO use la batería para volar.		
Antenas	Inspeccioné todas las antenas de la aeronave y de los controles remotos que estén ajustadas y sin daños.		
Gimbal (Carga Paga)	Inspeccioné que la cámara se encuentre intacto y que gire suavemente en los tres ejes.		
	Inspeccioné que las lentes se encuentren limpia y sin fisura ni rayones.		
Control Remoto	Inspeccioné que las palancas de los controles remotos estén centradas en posición neutral, sin objetos extraños como arena y polvo, y pueden alcanzar sin problemas rangos completos de movimiento en todos los canales.		
	Inspeccioné que las pantallas de los controles remotos estén limpias y secas y no se encuentren fisuradas.		
Damping Plate	Inspeccioné los amortiguadores de vibración y la cuerda anti caída del cardán no están dañados. Los amortiguadores de vibración no tengan fisuras ni rajaduras. Que el conector del cardán asegure debidamente y no se puede girar en la dirección opuesta después de instalar el cardán.		
Sistema de visión y detección infrarrojos	Inspeccioné que no haya ningún obstáculo dentro del rango de trabajo que bloque los sistemas de detección y visión por infrarrojos y las luces auxiliares, especialmente cuando se utiliza una carga útil o un accesorio que no sea DJI.		
	Inspeccioné las lentes y los vidrios de los sistemas de detección y visión infrarroja y las luces auxiliares. Asegúrese de que no haya calcomanías ni ninguna otra obstrucción sobre los sistemas de detección y visión infrarrojo. Limpie las lentes y el vidrio con un paño si observa polvo, humedad, huellas dactilares o suciedad. Ponte en contacto con el servicio de asistencia de DJI si hay algún daño en las lentes de los Sistemas de Detección y Visión infrarrojos.		
Control Remoto	Inspeccioné que el modo control stick (Modo 1/2/3) y verifiqué en la página de calibración de la palanca de control en la aplicación si la proporción de la palanca de control es correcta.		
	Inspeccioné que los controles remotos tengan suficiente carga y que la batería este bien instalada.		
	Inspeccioné que el canal utilizado sea automático o personalizado, y luego elija la frecuencia de operación y el canal de acuerdo con la relación señal/ruido.		
Baterías	Inspeccioné que todas las baterías, incluidas las baterías de vuelo inteligente y las baterías del control remoto, están completamente cargadas y no presenten deformaciones ni rajadura en su estructura.		

jose.belloa jose.belloa jose.belloa

	Inspeccioné la última fecha de carga y descarga de la batería, si esta lleva almacenada un periodo igual o superior de un mes, siga las instrucciones estándar antes del vuelo.	SI	El contratista ha iniciado la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los (02) drones DJI Matrice 300 RTK, carga paga y componentes anexos de la Policía Metropolitana de Neiva, desde el 9 de mayo del presente año. A la fecha no ha sido necesario realizar intervenciones de mantenimiento, dado que los equipos se encuentran en óptimas condiciones de operación. Sin embargo, el contratista ha confirmado la disponibilidad inmediata de personal técnico especializado, repuestos originales y herramientas necesarias para atender cualquier eventualidad que se presente durante la vigencia del contrato.
	Inspeccioné que las baterías de vuelo inteligentes se aseguren firmemente y queden bien instaladas en el compartimiento de las mismas.		
	Inspeccioné el nivel de la batería y el voltaje de cada celda, en la aplicación segmento de la batería, para asegurarse de que los niveles de voltaje sean normales.		
Configuración de parámetros de vuelo	Configuré la acción a prueba de fallos de la aeronave sea la que se adapta a las necesidades de su misión. Por ejemplo, la aeronave aterrizará a prueba de fallos a menos de 50 m del punto de origen, y flotará como a prueba de fallos cuando esté a menos de 200 m del punto de origen.		
	Verifiqué que el interruptor de modo de vuelo está configurado correctamente.		
	Verifiqué que la altitud RTH, los límites de altura, los límites de distancia y la función de detección de obstáculos están configurados correctamente.		
Comprobación automática del módulo	Observé la información de verificación automática del módulo en la parte superior de la pantalla de la aplicación para verificar si hay algún mensaje de error.		
GNSS Posicionamiento	Verifiqué que haya al menos 7 satélites enganchados y que la aeronave funciona en modo P.		
	Habilité la función RTK, seleccione la estación base y el canal correcto y asegúrese de que el posicionamiento RTK esté en uso (si aplica). Compruebe en la página RTK si el rumbo y la posición son fijos.		
Sensores	Verifiqué que los datos de cada IMU se muestran en la aplicación. La calibración de la IMU se puede realizar con éxito.		
	Verifiqué que los datos de cada brújula se muestran en la aplicación. El rumbo de la brújula coincide con el físico y la aguja es estable.		
	Verifiqué que la calibración de la brújula se puede realizar con éxito.		
	Inspeccioné que el sistema de visión en todas las direcciones está habilitado y no haya ningún mensaje de error.		
Ventiladores de enfriamiento superior e inferior	Inspeccioné la carcasa de los ventiladores de enfriamiento y escuché atentamente para verificar si los ventiladores de enfriamiento funcionan normalmente sin ruido extraños.		
Consistencia del firmware	Conecté el control remoto a Internet, luego inicié la aplicación. Asegúrese de que la aplicación y las versiones de firmware de la aeronave, el control remoto, las cargas útiles y las baterías coincidan con la última versión. De lo contrario, la aeronave no puede despegar o puede haber riesgos.		
	Inserté todas las baterías de vuelo inteligentes en la aeronave para asegurarse de que todas sus versiones de firmware están actualizadas.		
Giro del motor	Vinculé el control remoto y la aeronave, asegúrese de que la pantalla de la cámara FPV en la aplicación funcione normalmente y luego realice el comando de palanca combinada (CSC) para arrancar los motores en un área interior segura para que los motores giren a una velocidad de ralentí. A continuación, pruebe lo siguiente. NOTA: Manténgase alejado de los motores y hélices que giran para evitar lesiones durante la prueba.		
	Verifiqué que los motores arrancan sin ruido. Y que no haya ningún mensaje de error en la aplicación.		

jose.belloa jose.belloa jose.belloa

	Inspeccioné al principio, cuando los motores arrancan o al final, cuando los motores se detienen, observé los motores para asegurarse de que los motores 1 y 3 giren en sentido contrario a las agujas del reloj, mientras que los motores 2 y 4 giran en el sentido de las agujas del reloj.	SI	El contratista ha iniciado la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los (02) drones DJI Matrice 300 RTK, carga paga y componentes anexos de la Policía Metropolitana de Neiva, desde el 9 de mayo del presente año. A la fecha no ha sido necesario realizar intervenciones de mantenimiento, dado que los equipos se encuentran en óptimas condiciones de operación. Sin embargo, el contratista ha confirmado la disponibilidad inmediata de personal técnico especializado, repuestos originales y herramientas necesarias para atender cualquier eventualidad que se presente durante la vigencia del contrato.
Prueba de vuelo	Asegurarse de que no haya riesgos potenciales para la seguridad o personas a menos de 5 m de la aeronave.		
	Asegurarse de que el recuento de satélites sea superior a 10 y que haya suficiente luz. Inicie la grabación de video.		
	Verifiqué que en el modo P, realicé CSC para hacer que los motores giren a una velocidad de ralentí en el suelo. Empuje ligeramente las palancas de control en cada dirección para probar. Luego empuje la palanca del acelerador hacia abajo hasta que los motores se detengan.		
	Verifiqué que en el modo P, realicé CSC para hacer que los motores giren a una velocidad de ralentí en el suelo. Observe para comprobar si la aeronave tiembla. Luego empuje la palanca del acelerador hacia abajo hasta que los motores se detengan.		
	Verifiqué que en el modo P, despegue y luego vuele a una altura de 5 m durante 1 min. Verifique que la deriva horizontal de la aeronave no sea superior a 1 m y que la deriva de altura no supere los 0,5 m. Compruebe el movimiento de la aeronave, el estado de la batería, el sonido de los motores y las hélices.		
	Empujé ligeramente las palancas de control en cada dirección para comprobar si la aeronave responde correctamente.		
	Aumenté gradualmente el movimiento de las palancas de control para observar la respuesta de actitud y la sacudida de la aeronave al frenar.		
	Establezca límites de altura y límites de distancia. A continuación, pruebe si la aeronave puede obedecer los límites.		
	Habilité la detección de obstáculos en el modo P. A continuación, pruebe si la aeronave puede evitar obstáculos en las direcciones izquierda, derecha, delantera, trasera y ascendente.		
	En el modo P, vuele la aeronave a más de 20 m del punto de origen a una altitud inferior a la altitud RTH preestablecida. RTH inicial usando el botón RTH en el control remoto para probar si la aeronave puede realizar el ascenso, crucero, aterrizaje en orden y la posición de aterrizaje tiene un error a no más de 1 m del punto de origen. Stop video recording after landing.		
	Detenga la grabación de video después del aterrizaje.		
Lista de verificación después del aterrizaje	Inspeccioné que las hélices, los motores y el cuerpo de la aeronave están intactos y no haya señales de colisión o estructuras sueltas o rotas. Inspeccioné que la temperatura de los motores sea normal y no haya signos de calentamiento desiguales.		
Rotación del motor	Despliega y asegura los brazos del marco.		
	Giré el rotor del motor para verificar si hay algún bloqueo o roce. Observe el espacio entre el rotor y el estator del motor para verificar si hay algún roce con la base del motor.		
	Inspeccioné que si hay algún bloqueo o roce mencionado anteriormente. No vuele la aeronave si esto ocurre.		
Conexión entre el motor y el brazo	Giré la base del motor alrededor de la línea central del tubo de carbono para verificar si la conexión del motor y el tubo de carbono está bien ajustada.		
	Inspeccioné que los cuatro tornillos de fijación están seguros.		

Cubierta superior del motor	Inspeccioné que los tornillos de la cubierta superior no estén sueltos. Y que no haya daños ni grietas en la cubierta superior.	SI	El contratista ha iniciado la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los (02) drones DJI Matrice 300 RTK, carga paga y componentes anexos de la Policía Metropolitana de Neiva, desde el 9 de mayo del presente año. A la fecha no ha sido necesario realizar intervenciones de mantenimiento, dado que los equipos se encuentran en óptimas condiciones de operación. Sin embargo, el contratista ha confirmado la disponibilidad inmediata de personal técnico especializado, repuestos originales y herramientas necesarias para atender cualquier eventualidad que se presente durante la vigencia del contrato.
	Si los tornillos están sueltos, aplique el bloqueador de roscas y ajuste los tornillos.		
	Inspeccioné por daños o grietas en la cubierta superior.		
Filtros de aire motor	Inspeccioné los filtros de aire de los motores por ajuste apropiado y por evidencia de daños.		
Hélices	Inspeccioné las hélices por deformaciones visibles, desgaste excesivo, muescas o grietas, y por materiales extraños.		
	Limpié las hélices con un paño suave y seco.		
	Remplacé las hélices inmediatamente si se producen deformaciones visibles, desgaste severo, muescas o grietas		
	Remplacé las hélices después de volar más de 300 horas o usarlas durante un año.		
Adaptadores de hélice	Inspeccioné los tornillos adaptadores de la hélice que tengan el ajuste apropiado.		
	Si los tornillos están sueltos, aplique el bloqueador de roscas y ajuste los tornillos.		
	Inspeccioné que los adaptadores de las hélices no están deformes ni rotos.		
Controlador de vuelo	Inspeccioné que una vez que se haya encendido la aeronave y se completa la autocomprobación, no haya mensajes de error en la aplicación relacionados con el controlador de vuelo.		
	Inspeccioné que, en entornos abiertos al aire libre, la señal GPS tenga cuatro barras dentro de 1 minuto después de encender la aeronave, lo que indica que el punto de inicio se puede registrar automáticamente y que los datos RTK cumplen con el estándar de medición de rumbo.		
	Inspeccioné que, en entornos abiertos al aire libre, la interferencia de la brújula después de la calibración sea inferior a 50.		
	Inspeccioné que la polarización del sensor sea inferior a 0,05 después de la calibración de la IMU.		
Apariencia de la aeronave	Inspeccioné que el cuerpo de la aeronave está limpio y no tenga evidencias de dañado.		
	Limpié el cuerpo de la aeronave con un paño limpio y suave, especialmente para las lentes de los sistemas de detección y visión infrarroja y las rejillas de ventilación de disipación de calor.		
Tornillos	Inspeccioné que todos los tornillos de la carcasa de la aeronave estén correctamente ajustados, especialmente los tornillos que conectan el motor y el tubo de carbono.		
Base del tren de aterrizaje	Inspeccioné que los tornillos estén debidamente ajustados. Y que no estén dañados ni agrietados.		
Brazos de bastidor	Inspeccioné que los 28 tornillos de los cuatro brazos del marco están debidamente ajustados.		
	Inspeccioné que las uniones de los brazos no están dañadas ni agrietadas.		
	Inspeccioné que el agarre del tubo de carbono y sacude ligeramente el brazo para comprobar si no hay una sacudida evidente.		
Leds del brazo del bastidor	Inspeccioné que no haya objetos extraños ni daños en la superficie.		
Compartimento de la batería	Inspeccioné los tres tornillos de la cerradura que aseguran las baterías y su base de montaje, que se encuentren ajustados correctamente.		

jose.belloa jose.belloa jose.belloa

	Inspeccioné los puertos de la batería que se encuentren limpios, secos y sin corrosión. Limpie los puertos si encuentra cualquiera de las anteriores.	SI	El contratista ha iniciado la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los (02) drones DJI Matrice 300 RTK, carga paga y componentes anexos de la Policía Metropolitana de Neiva, desde el 9 de mayo del presente año. A la fecha no ha sido necesario realizar intervenciones de mantenimiento, dado que los equipos se encuentran en óptimas condiciones de operación. Sin embargo, el contratista ha confirmado la disponibilidad inmediata de personal técnico especializado, repuestos originales y herramientas necesarias para atender cualquier eventualidad que se presente durante la vigencia del contrato.
	Inspeccioné que el mecanismo de expulsión debajo del compartimiento de las baterías, expulsé suavemente cuando las baterías estén aseguradas.		
Puertos de datos	Limpié los objetos extraños cerca de los puertos con un paño limpio.		
	Si el puerto está en uso, desconecte el cable y luego verifique si hay objetos extraños en el puerto con la ayuda de una luz.		
	Retiré los objetos extraños, como pequeños trozos de piedras y trozos de papel en el puerto, con unas pinzas.		
	Limpié los materiales extraños como fluidos pegajosos en el puerto con un paño limpio.		
	Coloqué la aeronave de modo que el puerto quede hacia abajo y luego use una herramienta como un paño limpio o un cepillo de cerdas suaves para quitar los materiales como polvo en los puertos. Nota: para barrer hágalo desde adentro hacia afuera.		
Respiraderos de disipación de calor	Inspeccioné que no haya obstrucción en las rejillas de ventilación de disipación de calor.		
	Inspeccioné que los ventiladores de refrigeración funcionan sin problemas y sin ruido.		
Cubiertas de puerto de goma	Inspeccioné que las cubiertas de goma de los puertos no estén dañadas ni sueltas.		
Plato de amortiguación del cardán	Inspeccioné que los amortiguadores no estén dañados, sueltos ni envejecidos.		
	Inspeccioné que el conector del cardán puede girar suavemente y libremente.		
	Inspeccioné que los tornillos que conectan la placa de amortiguación y el cuerpo de la aeronave estén ajustados.		
Sistema de detección y visión infrarroja lentes, luces auxiliares y balizas	Limpié las lentes con un paño suave y limpio.		
	Inspeccioné que las lentes no se encuentren sueltas y que no tengan fisuras.		
	Inspeccioné que las luces auxiliares y las balizas no se encuentren sueltas y que no tengan fisuras.		
Paracaídas marca FLYFIRE para MATRICE 300 RTK	Inspeccioné la carcasa del paracaídas por fisuras, abolladuras, deformaciones.		
	Inspeccioné los parámetros de funcionamiento y conectividad entre la aeronave y el control del paracaídas.		
	Inspeccioné el paracaídas por actualizaciones del firmware a la última versión disponible.		
Registro de mantenimiento	El oferente entregara registro documental de las acciones de mantenimiento, descritas en esta ficha técnica y pruebas en vuelo.		
Servicio autorizado	El mantenimiento deberá ser realizado únicamente por un servicio técnico autorizado y por personal certificado por la casa fabricante DJI, conforme a las mejores prácticas y lineamientos oficiales del fabricante.		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el período evaluado no se presentaron situaciones anormales, incumplimientos o eventos que afectaran la ejecución del contrato. Como aspecto relevante, se informa que se han ejecutado satisfactoriamente dos (02) de los cuatro (04) mantenimientos contratados para las aeronaves no tripuladas de la unidad, de acuerdo con las necesidades operacionales identificadas durante la vigencia contractual.

Los mantenimientos realizados contribuyeron a conservar las condiciones de funcionamiento, seguridad y disponibilidad operativa de los equipos SIART, permitiendo el normal desarrollo de las actividades y misiones institucionales asignadas.

jose.belloa jose.belloa jose.belloa

A la fecha, el contrato continúa ejecutándose conforme a las condiciones técnicas y administrativas establecidas, encontrándose pendientes dos (02) mantenimientos, los cuales serán requeridos de acuerdo con las necesidades operativas de las aeronaves y previa verificación de los criterios técnicos correspondientes.

No se registran novedades que puedan generar afectación en el cumplimiento del objeto contractual, por lo que se continuará realizando el seguimiento y supervisión permanente hasta la finalización del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

El plazo de ejecución del contrato inició el 9 de mayo y se extiende hasta el 10 de diciembre del presente año, para un total de 216 días calendario.

A la fecha de corte del presente informe han transcurrido 123 días calendario desde el inicio de la ejecución, restando 92 días calendario para la finalización del plazo contractual.

Durante la ejecución contractual se han realizado dos (02) de los cuatro (04) mantenimientos contratados para las aeronaves no tripuladas adscritas al equipo SIART, los cuales fueron ejecutados conforme a las necesidades operacionales de la unidad y a las condiciones técnicas establecidas en el contrato.

El contrato se desarrolla dentro de los términos previstos, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. De igual forma, se continúa ejerciendo la supervisión y seguimiento correspondientes, con el propósito de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, la disponibilidad operativa de las aeronaves y el adecuado desarrollo de las actividades institucionales que apoyan el servicio de policía en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Neiva.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista, de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos” artículo 19 “Derecho a Turno”, con referencia a lo anterior se le asignará el respectivo turno de pago.

Para recepción de facturas electrónicas si es el caso, debe darse el trámite correspondiente establecido en la Circular Externa 016 del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN y el Módulo Recepción – Gestión de Documentos F-DI-14 tanto por el contratista como por el supervisor del contrato. Es responsabilidad del contratista, publicar en la página de Contratación SECOP II (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo el certificado de aportes parafiscales). En caso de la no publicación de la factura, no se dará inicio al trámite de la cuenta respectiva; hasta tanto no la realice.

En caso que el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además

deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de Comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y, por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no han sido bien elaboradas o no se acompañan esta de los documentos que, para cada caso, se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, es pertinente indicar que el futuro contratista deberá publicar en la plataforma de contratación pública SECOP II la factura electrónica y/o cuenta de cobro (incluyendo los aportes parafiscales) en un solo documento para dar cumplimiento a la normatividad vigente.
De tal manera el oferente cumplirá con lo referente a la facturación electrónica, e incluir lo establecido en la circular externa 016 del Sistema integrado de información Financiera SIIF NACION y el módulo Recepción – gestión de documentos F-DI-14.

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: ACRE COLOMBIA S.A.S
NUMERO DE CUENTA: 253-828255
TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE OCCIDENTE

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$10.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$10.000.000,00	100%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$10.000.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

El contrato se viene ejecutando conforme a lo estipulado en el objeto y las obligaciones contractuales. A la fecha se han realizado dos (02) de los cuatro (04) mantenimientos contratados para los drones DJI Matrice 300 RTK, carga paga y componentes anexos, garantizando su adecuado funcionamiento y disponibilidad operativa.

Se recomienda continuar con el seguimiento técnico y administrativo al contrato, con el fin de asegurar la ejecución oportuna de los mantenimientos pendientes, así como verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista hasta la finalización del plazo establecido.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x_**	Certifico con la firma del presente informe que el contratista ha cumplido con las cláusulas, obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato de prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los dos (02) drones DJI Matrice 300 RTK, carga paga y componentes anexos de la Policía Metropolitana de Neiva. Durante el período evaluado se ejecutaron satisfactoriamente dos (02) de los cuatro (04) mantenimientos contratados, conforme a los requerimientos operacionales de la unidad y a las condiciones técnicas pactadas. Asimismo, se verificó la disposición y capacidad operativa del contratista para atender los requerimientos de mantenimiento restantes dentro de los tiempos establecidos. Con base en las actividades de supervisión realizadas, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, sin presentarse novedades o situaciones que afecten la ejecución normal del contrato.
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. ___________ del ______________, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma____

Patrullero JOSE OSWALDO GARCIA NUÑEZ
Integrante Grupo Fuerza Disponible
Supervisor Contrato No. 93-7-10011-26
menev.siart@policia.gov.co
No. Celular: 3106991720

jose.belloa